



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Cultura, Educación, Culto y Deportes

---*---

PROYECTO DE LEY: "QUE CREA EL INSTITUTO SUPERIOR DE ODONTOLOGIA "ECO"

PROYECTO DE DIPUTADOS	MODIFICACION DE COMISIÓN
<p>Artículo 1º.- Créase el Instituto Superior en Ciencias de la Salud "ECO", que se regirá por la presente Ley, el Artículo 79 de la Constitución Nacional, la Ley N° 4995/13 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR", la Ley N° 2072/03 "DE CREACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR" y las demás normas pertinentes.</p>	<p>Artículo 1º.- Créase el Instituto Superior de Odontología "ECO", que se regirá por la presente Ley, el Artículo 79 de la Constitución Nacional, la Ley N° 4995/13 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR", la Ley N° 2072/03 "DE CREACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR" y las demás normas pertinentes.</p>
<p>Artículo 2º.- Facúltase al Instituto Superior en Ciencias de la Salud "ECO", a implementar carreras, programas y expedir títulos de grado y postgrado, <u>de conformidad con la Resolución N° 227/19 del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES).</u></p>	<p>Artículo 2º.- Facúltase al Instituto Superior de Odontología "ECO" a implementar planes y programas de estudios en la carrera de Odontología y a expedir títulos de grado y postgrado.</p>
<p>Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.</p>	<p>Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.</p>



12/09/2014
12:50 hs

1/1